



CONVOCATORIA 2020



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
DE QUERÉTARO

Agosto, 2020

Dirección de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

CONVOCATORIA 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit y las Comisiones de Derechos Humanos de los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

CONVOCAN

- **A personas originarias de pueblos indígenas y afroamericanos.** - Hablantes de alguna lengua indígena y bilingües; Que habiten en una región indígena; Pertenencia a alguna comunidad indígena.
- **Autoridades tradicionales, líderes o representantes de comunidades.**
- **A Funcionarias/os Públicas/os que atienden o trabajan con personas indígenas y afroamericanas.**
- **A defensoras y defensores de derechos humanos de pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.**
- **A personas interesadas en los derechos humanos de pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.**

A cursar el “Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afroamericanas”, con una duración de 90 horas, que se impartirá en 15 módulos distribuidos en 15 entidades federativas, el cual se impartirá virtualmente en instalaciones especiales de cada entidad.

REQUISITOS DOCUMENTALES

1. Ficha de Inscripción (Datos Generales, nombre, correo electrónico, teléfono).
2. Carta Compromiso.
3. Conocimientos básicos del programa Word.
4. Manejo básico de redes sociales e Internet.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Los aspirantes se podrán registrar en las sedes de las siguientes instituciones, ubicadas en el estado donde radiquen:

1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
2. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas.
4. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.
5. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
6. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato.
7. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.
8. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
9. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
10. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla.
11. Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.
12. Comisión de los derechos humanos del Estado de Quintana Roo.
13. Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
14. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
15. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

El diplomado será totalmente gratuito, y las solicitudes de inscripción serán recibidas, a través de la dirección electrónica **rosalia.alarcon@ddhqro.org** con la documentación requerida a partir del 12 y hasta las 11:00 horas del 21 de agosto de 2020.

Las personas aceptadas deberán firmar una Carta Compromiso (puede ser firma electrónica) para poder iniciar los trabajos. Los alumnos que acrediten al menos 80% de las sesiones, obtendrán un Diploma expedido por la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

INICIO DEL DIPLOMADO

El diplomado se iniciará a través de su transmisión en la página WEB de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y redes sociales a las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2020.

OBJETIVOS

- Analizar los temas actuales sobre la situación que guardan los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en México, para adquirir conocimientos que trasciendan las aulas y talleres a la praxis social, bajo los ejes transversales de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad.
- Identificar con claridad los Derechos de los Pueblos Indígenas y afromexicanos, adquirir herramientas teóricas y prácticas, para realizar análisis e interpretaciones de las problemáticas que enfrenta este grupo social, incorporando el marco internacional y local de los Derechos Humanos, la perspectiva y transversalidad de género, la interseccionalidad y la interculturalidad.
- Analizar los instrumentos, herramientas, programas, leyes con que cuentan las personas y las comunidades indígenas y afromexicanas para garantizar la protección de sus derechos tanto individuales como colectivos, así como, para acceder a la justicia.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del conocimiento en el alumnado sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos y la participación y el aporte de los pueblos originarios en la identidad cultural de México.
- Ofrecer conocimientos multidisciplinarios para que las personas y comunidades Indígenas y Afromexicanas, puedan proteger sus derechos individuales y colectivos.
- Sensibilizar a personas funcionarias públicas sobre los derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que, en el ejercicio de sus obligaciones gubernamentales, se realicen con dignidad, igualdad y perspectiva intercultural.
- Impulsar la conformación de una Red Nacional de promotores en derechos indígenas y afromexicanos, que repliquen y multipliquen en el ámbito local y regional, las acciones de defensa, promoción, formación y la cultura de los derechos humanos.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas Servidoras Públicas responsables de la atención de pueblos Indígenas.

- El reto es colocar los derechos humanos en la consciencia y voluntad de las personas trabajadoras gubernamentales que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo el objetivo de que, en sus deberes y obligaciones gubernamentales, no se vulneren los derechos de la población indígena.

Especialistas, Docentes Bilingües, Estudiantes, Líderes Sociales, defensoras y defensores de derechos Humanos, personas con interés en los pueblos indígenas.

- Formar cuadros que repliquen y fortalezcan desde lo local, la cultura de los derechos humanos, además de integrar una red de promoción, activismo y protección de los derechos humanos en las comunidades y regiones indígenas de México.

Personas de los Pueblos, Comunidades Indígenas y afroamericano

- Propiciar que la educación en derechos humanos trascienda a la cultura y los hábitos cotidianos de la población indígena y afroamericanas como personas sujetas y portadoras de derechos; exijan el respeto absoluto de la autoridad, además de conocer y acceder a las herramientas y mecanismos legales que les permitan ejercitar su defensa y la protección de otros.

El Programa de Formación en Derechos Humanos de Comunidades Indígenas y Afroamericanas 2020, se aplicará en 15 sedes en el interior de la República mexicana, coordinada a nivel nacional por la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y nivel estatal por las siguientes instituciones:

1. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
2. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas.
3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.
4. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
5. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato.
6. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.
7. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
8. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
9. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla.
10. Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.
11. Comisión de los derechos humanos del Estado de Quintana Roo.
12. Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
13. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
14. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
15. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

MODULOS Y FECHAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

| Módulo | Temas | Fecha | Entidad |
|--------|---|--------------|---------|
| 1 | Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales | 21 de agosto | CNDH |

| | | | |
|----|--|------------------|-------------------------|
| 2 | Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas | 28 de agosto | PDH de Guanajuato |
| 3 | Transversalidad de los enfoques de género e interculturalidad | 04 de septiembre | CEDH de San Luis Potosí |
| 4 | Derechos Civiles y Políticos | 11 de septiembre | CDDH de Nayarit |
| 5 | Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales | 18 de septiembre | CEDH de Yucatán |
| 6 | Sistemas Normativos Internos | 25 de septiembre | CEDH de Puebla |
| 7 | Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada | 02 de octubre | CEDH de Veracruz |
| 8 | Derecho a las Tierras, Territorios y Recursos | 09 de octubre | CEDH de Campeche |
| 9 | Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicano | 16 de octubre | DDHP de Oaxaca |
| 10 | Derechos Lingüísticos | 23 de octubre | DDH de Querétaro |
| 11 | Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas | 30 de octubre | CEDH de Chihuahua |
| 12 | Identidad y Juventud Indígena | 06 de noviembre | CEDH de Quintana Roo |
| 13 | Derechos de las Personas Indígenas en Reclusión | 13 de noviembre | CEDH de Jalisco |

| | | | |
|----|---|-----------------|---------------------------------|
| 14 | Procesos No Jurisdiccionales | 20 de noviembre | CDH de Ciudad de México (CDHCM) |
| 15 | Desplazamiento Forzado Interno en los Pueblos Indígenas | 27 de noviembre | CEDH de Chiapas |

DESARROLLO DE LOS MÓDULOS

- El diplomado iniciará a las 11:00 horas del viernes 21 de agosto de 2020.
- Las y los alumnos deberán de cubrir en forma obligatoria las sesiones que se transmitirán a través de Internet, de conformidad al calendario “Módulos y Fechas del Programa Formación en Derechos Humanos 2020”.
- Los 15 módulos que prevé el Programa de Formación en Derechos Humanos, serán transmitidos de 11:00 a 14:00 horas a través de la página Web de la CNDH.
- Las y los alumnos deberán de cumplir como requisito indispensable, el Programa de Tareas por Módulo, para acreditar el Diplomado.
- Las instituciones estatales convocantes serán responsables del control de asistencia, evaluación y administración del programa de tareas, así como de la recepción y validación de los documentos de registro de sus participantes, además de la atención de asuntos no previstos en la presente Convocatoria.
- Las actividades de acreditación (tareas, asistencias, talleres) serán comunes para todas las sedes, pero su aplicación y control será responsabilidad de cada convocante local.
- La matrícula de docentes para cada uno de los módulos será propuesta y definida entre la Cuarta Visitaduría de la CNDH y las sedes estatales, a manera de que se garantice una participación plural de personas representantes de comunidades indígenas y afromexicanas, expertas, académicas, defensoras derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, con el objetivo de presentar a las y los alumnos, el conocimiento sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos y la participación y el aporte de los pueblos originarios en la identidad cultural de México.

RESPONSABLES DE LAS SEDES VIRTUALES

| | |
|--|---|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | Calle Zacarías Oñate No. 13, Col. Cimatario, C.P. 76030, Querétaro, Qro. 442 219 4981 Celular de la Lic. Rosalía I. Alarcón Macias, Secretaria Ejecutiva de la Defensoría 442 237 9088 Celular de la Lic. Ingrid Zulema Abreu, Jefa de Oficina de Asuntos Indígenas Dirección electrónica: presidencia@ddhqro.org:rosalia.alarcon@ddhqro.org |
|--|---|

| | |
|--|--|
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche | Prolongación 59 #6, entre Avenidas Ruiz Cortines y 16 de septiembre. Centro. C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche, Tels.: (981) 811 4563, 811 4571, 816 0897, 816 9104, Lada sin costo: 01 800 00 CDHEC (23432). inedhcapacitacion@hotmail.com |
| Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas | Avenida 1 Sur Oriente S/N Barrio San Roque, C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Edificio Plaza. Tels.: (961) 602-89-80, 602-89-81, Lada sin costo: 01 800 55 282 42. Correo: presidencia@cedh-chiapas.org ; helenajimtz@gmail.com |
| Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México | Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tels.: 52295600, ext:1814 y 1839 Correo: palmira.silva@cdhcm.org.mx ; alfredo.villasenor@cdhcm.org.mx alberto.resendiz@cdhcm.org.mx |
| Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca | Calle de los Derechos Humanos No. 210. Col. América. C. P. 68050. Oaxaca, Oaxaca. Tels.: (951) 50 30 520, 50 30 215, 51 35 185, 51 35 191 y 51 35 197. Correo alejandrosand@gmail.com |
| Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo | Av. Adolfo López Mateos N° 424 Col. Campestre CP 77030, Chetumal, Quintana Roo. Tels.: (983) 8327090. Correo: ifedh.diplomado@gmail.com |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí | Mariano Otero N° 685, Col. Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, SLP, Tels.: 01 (444) 198 50 00, 01 (444) 811 51 15, 01 (444) 811 10 16, Lada sin costo 01 800 2639 955. Correo derechoshumanos@cedhslp.org.mx ; cedhslp.educacion@gmail.com |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz | Pico de Orizaba No. 5 Colonia, Sipeh Animas, C.P. 91067 Xalapa-Enríquez, Veracruz. Correo unidaddegenero@cedhveracruz.org.mx y yeraldingsm@cedhveracruz.org.mx |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán | Calle 20 No. 391-A x 31-D y 31-F Col. Nueva Alemán. C.P. 97146, Tels.: (999) 927-85-96, 927-22-01, 927-92-75, Lada 01800-2263439. Correo: codhey@prodigy.net.mx ; mireya.zapata@codhey.org |

| | |
|--|--|
| Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua | Av. Zarco No. 2427, Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua, Chih. Conm. (614) 201.2990 ext. 101 Dirección electrónica: cedhch@prodigy.net.mx presidencia@cedhchihuahua.org.mx |
| Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato | Calle Guty Cárdenas 1444 Col. Puerta de san Rafael C.P. 37480 León, Gto. Tels. Conm. (01477) 770.41.13, 770.08.42 Directo 770.08.45 Dirección electrónica: despachoprocurador@hotmail.com ; smena@pdhgto.org.mx |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco | Pedro Moreno No. 1616 Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jal. Tel. Conm. (0133) 36.69.11.01 Dirección electrónica: cedhjalisco@cedhj.org.mx presidencia@cedhj.org.mx geapocedhj@gmail.com |
| Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit | México No. 276 Nte, Col. Centro, 63000 Tepic, Nay 3112125766, 3112138986, 3112167162 Dirección electrónica cedhnayarit@gmail.com ; serranomoran@gmail.com ; neuvy0045@gmail.com |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla | 5 Poniente No. 339 Col. Centro Histórico C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel. Conm. (01222) 309.4700 Dirección electrónica: presidencia@cdhpuebla.org.mx ; ste@cdhpuebla.org.mx |